

RV: Comunicado Rta. Embargo Oficio No. 0918 Rad. 63001310300220190006500 Consecutivo JT880795

Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 9/12/2020 11:20

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com> 1 archivos adjuntos (32 KB)

63001310300220190006500_0918_564401_329836.pdf;

Cordial saludo

Se remite para su radicación a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia.

Se solicita a la entidad remitente: **BANCO BBVA**, en lo sucesivo, dirigir sus comunicaciones al correo del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia: **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**, con el fin de otorgarles el trámite pertinente

Atentamente,

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA

Secretaria

De: CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>**Enviado:** lunes, 7 de diciembre de 2020 1:43 p. m.**Para:** Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Comunicado Rta. Embargo Oficio No. 0918 Rad. 63001310300220190006500 Consecutivo JT880795

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado

medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández

Captaciones, Convenios y Procesos Especializados

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería

embargos.colombia@bbva.com

[Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C](#)



Juzgado segundo civil del circuito de armenia

Secretario(a)

Armenia

Quindio

Diciembre 04 de 2020

Calle 20 a no. . 14 - 15

67

OFICIO No: 0918

RADICADO N°: 63001310300220190006500

NOMBRE DEL DEMANDADO : GRUPO NATURA CONSTRUCTORA SAS

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 900714527

NOMBRE DEL DEMANDANTE: JHONY ALEXANDER COLONA BUSTAMANTE

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 1125639954

CONSECUTIVO: JT880795

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001300670100020115

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
ARMENIA
QUINDIO
CALLE 20 A NO. . 14 - 15
DICIEMBRE 04 DE 2020
67